

PROCESO DE POSTULACIÓN BECAS AÑO ESCOLAR 2025

El Fondo de Becas del Colegio San Agustín de Concepción se constituye de acuerdo a la Ley 19.532/1997 y tiene como principal objetivo ayudar a aquellas familias cuya situación socioeconómica les impide cumplir con el aporte al Financiamiento Compartido que el establecimiento solicita. Considerando que los recursos son limitados, se constituye en un imperativo ético ser veraces con los antecedentes que fundamentan la petición para que estas becas se orienten a quienes más las necesitan.

I. PROCESO:

1. **Descargar Ficha de Postulación** en www.csac.cl, **completar y adjuntar los documentos requeridos en el punto II y entregar** desde el jueves 02 de mayo 2024 en secretaría del colegio, hasta impostergablemente el día viernes 31 de mayo 2024.

2. **Visita y/o entrevista presencial y/o vía remota con Trabajador Social:**

Se priorizará una visita al domicilio de la familia postulante, de no ser posible esta visita, el postulante será citado a una entrevista presencial y como última alternativa se coordinará una entrevista remota. Es muy importante que el postulante deba cumplir con una citación a la entrevista presencial y/o remota en el día y hora asignada. Si ésta fuera presencial, en oficinas del colegio o en el domicilio del postulante, se informará por correo electrónico y/o telefónicamente y oportunamente el día de ésta. Cualquiera fuese el formato, esta entrevista es requisito fundamental para la elaboración del Informe Socioeconómico indispensable en el proceso de postulación.

La entrevista presencial y/o remota será por parte de personal debidamente identificado y autorizado por la Dirección de Administración del Colegio. Es obligación de las familias informar oportunamente de todas aquellas situaciones que afecten a la familia con posterioridad a la información entregada al momento de la postulación.

3. **Información del resultado:** Los resultados de la postulación serán comunicados personalmente al apoderado del estudiante postulante, la primera semana de diciembre 2024, a través de una carta que será entregada en la secretaría del colegio o enviada vía correo electrónico, mail registrado en fullcollege. Al recibir esta información se debe firmar el acta de recepción de la misma o bien confirmar correo recibido.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. **Ficha de Postulación Becas Financiamiento Compartido 2025.**

2. **Carta dirigida a la Comisión:** Comisión de Becas Financiamiento Compartido 2025, en la que se plantee un resumen de la situación socioeconómica actual.

3. **Ingresos Mensuales del Grupo Familiar: (Documentación que acredite y evidencie los ingresos mensuales)**

- Evidenciar con liquidaciones de sueldos originales, pensión, montepío, etc., sin edición del último año anterior a la postulación (**abril 2023 a abril 2024**), de cada uno de los integrantes del grupo familiar con ingresos.
- Formulario 22 (Rentas año tributario 2023 y 2024); Formularios 29 de los últimos 12 meses; Boletas de honorarios emitidas los últimos 12 meses.
- **Los trabajadores independientes y Pymes**, deberán presentar una carpeta tributaria de AT2024
- **Condición de Cesantía:** debe presentar Finiquito visado por la Inspección del Trabajo o Ministro de Fe y certificado de Cotizaciones Previsionales actualizado, certificado de cobros de Fondo de Cesantía.

- **En caso de percibir pensiones de alimentos** debe presentar la copia del advenimiento y si la pensión es otorgada por mutuo acuerdo debe presentar declaración notarial donde aparezca el monto mensual. En el caso que exista depósito mensual presentar fotocopia de la libreta.
 - **Los apoderados que no pueden acreditar ingresos**, deben presentar declaración jurada notarial.
4. **Certificado de AFP** de las cotizaciones previsionales de los doce (12) últimos meses (hasta abril 2024) de todas las personas que aportan al ingreso familiar.
 5. **Certificado de afiliación a ISAPRE o FONASA** con indicación de tramo, según corresponda.

Gastos mensuales del Grupo familiar: (Documentación que acredite y evidencie los gastos mensuales)

6. **Fotocopias de comprobantes de pagos** que acrediten gastos familiares mensuales:
- dividendos o arriendo - teléfonos - consumo de energía eléctrica - consumo de agua potable, gas.
7. **Documentación que acredite otros gastos o situaciones especiales:** Certificados de salud, certificado de defunción del sostenedor de la familia u otro relevante.
8. **Comprobante de Pago mensual de estudiantes** de su grupo familiar que cursen estudios de Enseñanza Media, Particular y/o Enseñanza Superior (Universidades, Institutos y otros).
9. **Fotocopia de Permiso de Circulación** de vehículo de la familia.
10. **Registro Social de Hogares actualizado a abril 2024.**

Plazo de entrega: Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con indicación del nombre y apellidos del alumno(s) dirigido a: Señores Comisión "POSTULACIÓN BECA DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2025" hasta el día **VIERNES 31 de MAYO de 2024** en horario de 8:30 a 13:00 h. **FECHA IMPOSTERGABLE.**

Dirección de Administración y Finanzas